



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° – 13079

BUENOS AIRES, 30 NOV. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010363-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPORTADORA SUDAMERICANA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.


Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

 ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARÍA FERNANDA GEADA, Matrícula Profesional N° 10.416, como Directora Técnica de la firma IMPORTADORA SUDAMERICANA S.R.L., con domicilio en la calle José





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **13079**

Ingenieros N° 2.576, Ricardo Rojas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Bioquímica Señora EDITH MARÍA CERGNEUX, Documento Nacional de Identidad N° 12.885.812, Matrícula Provincial N° 641, como Directora Técnica de la firma IMPORTADORA SUDAMERICANA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010363-16-1

DISPOSICIÓN N° **-13079**

dc


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
ANMAT